



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 169**

**SESION ORDINARIA**

**DIA SABADO 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis con cincuenta y ocho minutos de la mañana del día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. Jose Jaar Mudenat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; y con la presencia de los Representantes del **Consortio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal**; **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 169 (16/12/2017).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos días a todas y a todos, hoy jueves dieciséis de diciembre del año 2017 estamos por iniciar la sesión ordinaria 169, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 169 (16/12/2017).**-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 169, hoy sábado dieciséis de diciembre del año 2017; se abre la sesión.-

**Punto No. 03, Acta No. 169 (16/12/2017).**-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 169: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firmas de las Actas número 166,167 y 168; Ratificación de los puntos 6 y 7 de la acta número 165; **Transferencias;** Plan Maestro de Desarrollo Municipal San Pedro Sula Futura Smart City; **INFORMES:** Informe de la Tesorería Municipal del mes de octubre del año 2017; **DICTAMENES:** Exp. 03-2016 Inversiones APOLO S.A. DE C.V. Recurso de Reposición (Gerencia Legal); Exp. No.161220001 Héctor Rene Maldonado Rodríguez, Recurso de Apelación (Gerencia Legal); Exp. 68-2017 Velásquez y Cia. S.A./ Velco Globalnet Network, Afirmativa Ficta (Comisión de Economía y Finanzas); Exp. No. 250-2014 INJUPEMP, Exoneración de impuestos previo a la extensión de constancia de valor catastral (Resolución Gobernación Departamental); **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda para la sesión ordinaria numero 169? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 169.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 169.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No. 169 (16/12/2016).**- La Señora Secretaria

**Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 166, 167 y 168.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión para su ratificación las actas 166, 167 y 168; ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos y ratificada las actas 166, 167 y 168 las cuales pasaran para firma de la Honorable Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes las Actas No. 166 de la sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 11 de noviembre del año 2017; Acta No. 167 de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre del año 2017; Acta No. 168 de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 11 de diciembre del año 2017 .- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la ratificación de los Puntos No. 6 y 7 de la actas 165 que había quedado pendiente de ratificación solamente esos dos puntos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión la ratificación de los puntos No. 6 y 7 de la actas 165. ¿Se ratifican? Ratificados. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan ratificados los Puntos No. 6 y 7 de la actas 165. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar los Puntos No. 6 y 7 del Acta 165 celebrada en fecha 02 de noviembre del año 2017. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria**

*Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: Considerando:* Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2017 solicitada por las siguientes Gerencias:

**1. Gerencia Financiera**

**L. 2,200,000.00** Que se disminuirán de los Objetos de Gastos varios que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización	356	Combustibles y Lubricantes	L.800,000.00
0006-0002-0006-0002	Sección de Semáforos	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.300,000.00
008-0001-0001-0001	Oficina Gerencia Administrativa	272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L.250,000.00
0010-0002-0003-0001	Oficina Depto. Regulación de Ingresos	333	Productos de Artes Graficas	L.850,000.00

	L.2,200,000.00
--	----------------

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, de Cuenta Corriente a Cuenta Capital** para ampliar, de varias unidades las que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0010-0003-0006-0001	Oficina Dept. Rescate de la Deuda	752	Disminución de otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L.1,350,000.00
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. Seguridad/Policía Municipal/ Vialidad y Señalización	224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	L.850,000.00
				L.2,200,000.00

## 2.-Gerencia Administrativa

L.250,000.00 del Objeto de Gasto No.322 (Prendas de Vestir y calzado)  
L.200,000.00 del Objeto de gasto No.299 (Otros servicios no personales),  
Haciendo un total de **L450,000.00** que serán trasladados de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No.211 (Energía Eléctrica) todos de la Gerencia Administrativa.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

## 3. Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales

L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 315 (Madera, Corcho y Sus Manufacturas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 321 (Hilados y Telas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,

L. 45,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 24,000.00 del Objeto de Gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 354 (Insecticidas, Fumigantes y Otros) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 361 (Productos Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 362 (Productos No Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
Haciendo un total de L. 169,000.00 (**Ciento Sesenta y Nueve Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gastos No. 581 (Subsidios a la Administración Central) del Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

#### **4. Comunicación e Imagen**

L. 90,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),  
L. 313,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),  
L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 356 (Combustibles y Lubricantes),  
L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 323 (Acabados Textiles),  
Haciendo un total de L. 553,000.00 (**Quinientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 266 (Publicidad y Propaganda) todos de la Dirección de Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. *Tiene la palabra el Señor Regidor Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Sí señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted para efectuar estas transferencias.- El Señor Alcalde*

*Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias A discusión moción ¿Suficientemente discutida la Moción? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realice las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2017 solicitadas por las Gerencias que se detallan a continuación:*

**1. Gerencia Financiera**

**L. 2,200,000.00** Que se disminuirán de los Objetos de Gastos varios que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización	356	Combustibles y Lubricantes	L.800,000.00
0006-0002-0006-0002	Sección de Semáforos	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.300,000.00
008-0001-0001-0001	Oficina Gerencia Administrativa	272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L.250,000.00
0010-0002-0003-0001	Oficina Depto. Regulación de Ingresos	333	Productos de Artes Graficas	L.850,000.00

	L.2,200,000.00
--	----------------

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, de Cuenta Corriente a Cuenta Capital para ampliar, de varias unidades las que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0010-0003-0006-0001	Oficina Dept. Rescate de la Deuda	752	Disminución de otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L.1,350,000.00
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. Seguridad/Policía Municipal/ Vialidad y Señalización	224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	L.850,000.00
				L.2,200,000.00

## 2.-Gerencia Administrativa

L.250,000.00 del Objeto de Gasto No.322 (Prendas de Vestir y calzado)  
L.200,000.00 del Objeto de gasto No.299 (Otros servicios no personales),  
Haciendo un total de **L450,000.00** que serán trasladados de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No.211 (Energía Eléctrica) todos de la Gerencia Administrativa.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

## 3. Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales

L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 315 (Madera, Corcho y Sus Manufacturas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 321 (Hilados y Telas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,

L. 45,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 24,000.00 del Objeto de Gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 354 (Insecticidas, Fumigantes y Otros) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 361 (Productos Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 362 (Productos No Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,  
Haciendo un total de L. 169,000.00 (**Ciento Sesenta y Nueve Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital** al objeto de gastos No. 581 (Subsidios a la Administración Central) del Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

#### **4. Comunicación e Imagen**

L. 90,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),  
L. 313,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),  
L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 356 (Combustibles y Lubricantes),  
L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 323 (Acabados Textiles),  
Haciendo un total de L. 553,000.00 (**Quinientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 266 (Publicidad y Propaganda) todos de la Dirección de Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Unidad de Supervisión de Concesiones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 07, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A*

continuación tenemos como punto Plan Maestro de Desarrollo Municipal San Pedro Sula futura Smart City.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vamos a darle espacio a los Representantes del Consorcio que nos van a hacer una presentación de lo que es el Plan Maestro y para que podamos hacerles algunas preguntas pueden generar un espacio este fin de semana o el día lunes para que podamos discutir en detalle y así podamos tener la próxima semana una sesión si Dios nos permite y poder aprobar el Plan Maestro.- Sean bienvenidos nuevamente a su casa los miembros del Consorcio, muchas gracias por estar aquí, hemos tomado este momento; esta sesión ordinaria 169 para poder avanzar con algunas inquietudes que pueda tener la corporación municipal con respecto al PMDM; pero yo quisiera en un principio darle un espacio al Consorcio para que nos pudieran dar una introducción macro de lo que ha sido su experiencia y lo que tiene la ciudad ahora con este documento y cuál es la perspectiva global es decir la visión estratégica del documento y la perspectiva global me gustaría a mí que si tal vez pudieran explicar un poco que es lo que nosotros tenemos y qué es lo que tienen el resto de las ciudades de Honduras, de Centroamérica y de la Región para que nosotros podamos tener un comparativo de la calidad o del tipo de documento que nosotros tenemos, así que nosotros le damos la más cordial bienvenida en nombre de toda la corporación municipal agradecerles por atender nuestro llamado. -**El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Muy agradecido, y notando algunas cosas yo creo que a veces nos reflexionamos porque en primer lugar uno de los primeros elementos que me ha conmovido en este trabajo, es que precisamente fue una iniciativa impulsada por personas que tiene la gran oportunidad de hacer algo por los que no están aquí y que aun teniendo las condiciones a veces parecidas o comúnmente distintas se han unido para lograr una guía en pro del desarrollo de la ciudad y pensando en las personas y quizás haciendo un poco de recuerdo en algo que me decía mi padre y es que cuando llegues a cierta edad no tengas nada de que arrepentirte; el peor enemigo de las personas es su precedencia, desde niño le enseñan la ley cuando estamos a veces empecinados en ciertas cosas que nos dan en el momento que nos atormentan a veces no vemos lo que es relevante en primer lugar y esas cosas son destacables y lo he visto en pocos lugares y eso es un gran activo que existe en esta

*corporación ese invaluable espíritu de construir y construir para bien independientemente de las posiciones particulares que cada miembro Corporativo pueda tener; ahora en lo que es la experiencia del desarrollo y del Consorcio es tratar de interpretar lo que escuchaba en el Consorcio de la experiencia propia como ustedes saben llevo muchos años ejerciendo yo nací en Chile y he podido ver lo que fue el desarrollo de las bases en una dirección y coordinación económica de muchas cosas que fueron relevante, luego 27 años en México y he recorrido toda Latinoamérica y les puedo asegurar que en materia de lo que es planeación municipal esta experiencia es única! no sólo en el país sino que en América Latina y particularmente les puedo resaltar la importancia de este plan que es integral en cuanto a que he visto muchos municipios desarrollados que han hecho un plan de movilidad, un plan de desarrollo urbano en distintos momentos pero no se ha hablado específicamente de un plan integral como lo tiene ahora el Municipio de San Pedro Sula; ese es el gran problema que existe en todos los demás planes de desarrollo municipal que se han trabajado, cuando vemos el problema ambiental y cuando yo veo el desarrollo de Cancún en el cual hubo oportunidad de participar en el desarrollo de ciudades nuevas hay uno que se llama "Proyecto Integral Planeado" y aun así el tema ambiental no estaba contemplado, llegó después, llego a describir el proyecto y que había que tener áreas de amortiguamiento y en ese caso por esa razón el PMDM del municipio de San Pedro Sula es una experiencia única en su especie y hay que grabarlo; he tenido la gracia de dirigir un proceso único y que va hacer imitado en muchas partes del mundo estoy seguro. En segundo lugar entiendo que ustedes han participado en algunas sesiones y algunas veces es necesario porque uno de los errores que tienen como a veces las personas que están en los puestos o en algún consultorio empieza a hablar con el lenguaje técnico y se olvidan muchas veces de llevar y comunicar las cosas como deben de ser a todas las personas eso es lo que hace que las cosas funcionen, es decir cuando el señor de economía habla de la demanda agregada y le comunica a un país sobre cómo tiene que actuar en un sentido y la gente no tiene ni idea de lo que significa eso, por lo que difícilmente se va a sumar a trabajar en conjunto, entonces los dos grandes errores es hablar para sí mismo y no para los demás, entonces esto también ocurre a niveles menos perceptibles y a veces es necesario recapitular.- Cuando hablamos de temas de desarrollo de una ciudad tenemos un aspecto*

*especial en este caso único que lo hemos relacionado a las condiciones en las cuales son necesarios los recursos naturales, las condiciones de riesgo y las condiciones de autorización futura de los usos, cuando las condiciones de riesgo están incorporadas en esas definiciones logramos tener una ciudad que va a crecer de forma sostenible y ordenada desde un inicio. Cuando consideramos lo que podría ser la perspectiva de lo que va a pasar en la ciudad y su actividad económica tenemos una concordancia de la definición de los requerimientos para que ese desarrollo se pueda dar en los aspectos físicos y en el aspecto estratégico de otros sectores y cuando hablamos de la necesidad de preocuparse por las personas en la parte social es decir de ver el modo de la vida de una manera más amplia; en nuestro pensamiento de construcción de un plan tenemos que tener ese aspecto social desde varias perspectivas primero que nada cuando le das a las personas una ciudad ordenada, con el resguardo de los recursos esas personas tienen asegurada una ciudad y una condición de sostenibilidad de sus medios. Cuando se realiza la solución económica y las cosas que usualmente deberían promoverse independientemente que se tenga la dirección de todos los temas lo puedes impulsar y señalar que allí están dándole a esas personas una posibilidad de un escenario de su vida con posibilidades; cuando está definiendo sistemas como un sistema de atención de salud específico que impulsa la municipalidad para complementar están dándole a lo mejor lo que un ejecutivo o un gran corporativo tiene en una cobija que le da esa institución y le están dando a las personas accesibilidad a servicios que este señor tiene y que no le van a costar le estás implementando el ingreso. Cuando se construye un parque cerca de su casa y el otro señor Byron Cruz va a ir a jugar allí entonces estás incrementando sus ingresos; entonces la infraestructura y todo lo que se está proponiendo está incrementando los ingresos de las personas que no tienen; cuando se está viendo el daño en el sistema del transporte y que de forma digna no llegue y por un bajo costo estás brindando un trato especial entonces estás incrementando los ingresos, cuando estás definiendo algunos elementos que tienen que ver con la accesibilidad, es decir como cuando hablamos de calles completas le estás dando una condición de consideración que es importante cuando está saliendo los canales como los tiene establecido el municipio, esa es la obra de ustedes y ustedes también son partícipes de eso en esta gestión, le están dando un canal a la población para que comuniquen sus problemas y tú le está escuchando ese es*

*el aspecto social. A veces lo confundimos con subsidios y en el fondo les dan la dadora que va dar una solución a un problema puntual pero no hay una atención integral a las necesidades de ese concepto integral, creo que en esta planeación está presente y le vamos a mostrar y quizás ustedes nos ayudan a entenderlo desde una perspectiva de las personas que al final son el objetivo de todo lo que se hace y en este caso quienes tienen la posibilidad de hacer algo en un municipio o en una área definida; este es el Plan Maestro que nos aboca particularmente a lo urbano que ha tomado el municipio en sus condiciones de urbano y rural y eso es en términos del contexto; en el término de las propuestas creo que se ha hecho un gran esfuerzo del cual debemos estar todos satisfechos y también en esta consideración todos debemos disfrutar de este producto, porque creo que es un esfuerzo de ustedes en el que va ayudar a cambiar la vida de mucha gente entonces nosotros hemos puesto todo y estamos hoy aquí en esta fecha que no es muy sencilla, ya que estamos a las puertas de la navidad y generalmente en las empresas nuestra gente comienza a irse a sus lugares para estar con sus familias pero desde que asumimos este compromiso hemos tratado de cumplirlo a fuerza cabal y presentarlo a ustedes para que se pueda llevar a cabo y hacerlos realidad. Como podemos hacer que la gente entienda el PMDM y hacerles caminar en un mismo sentido, quienes impulsamos eso debemos estar conscientes del valor que tiene el PMDM por eso estamos aquí para poder escuchar donde a lo mejor hay una situación que pudiese ser transparentada y porque no decirlo también fortalecida.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor Francisco Saybe.- **El Señor Representante de Saybe y Asociados, Ingeniero JOSE FRANCISCO SAYBE:** Yo creo sin temor a equivocarme que para beneficio y desarrollo de la ciudad el Plan Maestro es indispensable, si ustedes observan los dos planes maestros que se hicieron antes van a ver la diferencia del alcance de ambos planes. En primer lugar un plan maestro no es una ley blindada de aquí a 10 años porque pueden ocurrir muchas cosas como ser un fenómeno natural que afecte toda una zona; por lo que un Plan Maestro se puede modificar siempre que exista una opción, el plan maestro no le va a decir a usted como construir o poner un cimiento de un edificio, ese no es el objetivo del Plan Maestro, es para guiar es decir para orientar el crecimiento y desarrollo de la ciudad, es una guía de cómo se deben de hacer las cosas, en que se debe de invertir y en eso han*

*trabajado una cantidad de personas en distintas especialidades, no imaginamos al principio que iba llegar a ese alcance ustedes ya vieron los resultados; ahora todos van a estar contentos con el Plan Maestro porque si yo tengo un terreno en "X" lugar y ahora ya no me va a permitir construir y yo pensaba construir allí un edificio de 20 pisos claro que me voy a molestar pero es normal y eso ocurre en todas las ciudades del mundo y no es que se va obstaculizar la inversión por ejemplo vayan ustedes a Miami allí no le permiten construir afuera del casco urbano de lo que ya está establecido para densificar la ciudad.- Ahora ya se está pensando en la vivienda social vertical ya HABITAT hizo su primer consorcio y ya van a comenzar a construir ocho torres frente a la zona de la Fesitranh así es como debe de ser esto, porque esas personas se les ahorra el tiempo de viajar de sus zonas o sus sitios la ciudad se densifica no hay que construir más calles se protege lo que ya está, yo creo que sería un gran aporte de esta corporación aprobar un plan maestro para la ciudad, porque no debemos seguir a la deriva y que cada quien esté haciendo lo que quiera.- Hemos visto a esta Corporación muy positiva en ese aspecto y ustedes pueden dar el ejemplo y establecer el plan maestro y la ciudad al poco tiempo se los va a agradecer.-*

**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias, Tiene la palabra el señor Rafael Diaz. -**El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Por mi profesión me ha tocado desarrollar muchos planes de desarrollo urbano en diferentes ciudades tanto de Europa donde me tocaron desarrollar todos y en México llevan como 10 o 12 más o menos pero nunca había tenido la posibilidad de participar en un grupo de personas que tienen una visión integral de lo que es el desarrollo urbano; yo le comentaba al Alcalde que cuando salieron la bases y como le comentaba a Patricio esto no es un plan porque yo estaba acostumbrado a una visión nada más del desarrollo urbano limitado a lo que son las ordenanzas, en los planos se indican si se autoriza o no se autoriza tal cosa, sin embargo en este caso fue algo diferente; yo la verdad es que estoy muy contento por el desarrollo de este plan porque es la primera vez que se tiene una visión general del desarrollo urbano de la ciudad, de las finanzas, en lo social porque es un contexto donde muchos aspectos que normalmente no se han desarrollado y contemplado en otros planos en este PMDM si se consideran en conjunto; entonces yo no me congratulo por haber tenido la oportunidad de haber participado en un plan integral como este.

**-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:**  
Yo quisiera también solo decirles un par de cosas, la verdad que esto fue una idea que tuve en un principio un poco limitada, es decir de donde yo vengo trabajando y la experiencia que he tenido en mis trabajos anteriores he estado acostumbrado a trabajar sobre planes concretos, es decir sobre planificación de cosas concretas y en base a eso ponernos nuestras propias metas y me llamó mucho la atención que cuando yo llegue que la verdad casi nada estaba escrito y tuvimos que reescribir muchas cosas y hacer la detonación de muchos procesos e iniciar muchas cosas de cero. Esto me recuerda cuando yo jugaba básquetbol y habíamos quedado como ganadores en un campeonato nacional y de repente llegó un entrenador y nos dijo “saben que vamos a comenzar de cero “ y nosotros asombrados nos quedamos viendo porque ya nos considerábamos como estrellas y así fue comenzó a enseñarnos a correr, a pararnos, a saltar, a rebotar y el entrenador nos empezó a detectar muchos defectos de fábrica como digo yo porque no podíamos lo básico, los fundamentos básicos del básquetbol no los conocíamos y luego arrancamos de una manera diferente, así que yo creo que esto es lo que estamos haciendo el día de hoy, la ciudad se ha desarrollado mucho desde 1976 donde con gran esfuerzo se hizo el primer Plan Maestro, después hubo otro esfuerzo en los años 90 pero estamos retomando lo básico, la visión estratégica original, porque creo que nadie puede tener algo si no tiene una visión estratégica clara y eso es lo que a mí más me gusta y quiero decirles que yo me siento muy contento porque es un sueño hecho realidad y es una propuesta interesante para la ciudad que va beneficiar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, a nosotros también claro pero más a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, entonces es un gran esfuerzo y como todo se puede perfeccionar es importante que el día de hoy la Corporación exprese sus comentarios en pro de mejorar el documento, que las consultas que tengan puedan ser aclaradas y creo que el día de hoy, mañana y pasado son días de poder hacer algunos ajustes de repente de lo que diga la corporación hoy queremos hacer algunas preguntas y platicar pero si hay algo muy específico que los Corporativos tengan entonces se pueda ir a una reunión de trabajo más al detalle y el día lunes los voy a convocar a una sesión de corporación de trabajo desde las ocho de la mañana para evacuar cualquier consulta que tengan, entonces vamos a poder tener espacio para poder ajustar los temas que necesiten; porque

*es un documento que está bien estructurado y que se puede revisar algo que no esté tan claro de repente aclararlo más de acuerdo a la parte técnica y que todos nos sintamos cómodos y muy contentos con el documento final.- Esto es como cuando usted le da un decreto o una moción a cinco abogados diferentes, los cinco la describen desde diferentes puntos de vista pero al final el espíritu de la Ley es y debe ser el mismo; entonces aquí tenemos el mismo espíritu todos que es hacer las cosas en beneficio del Municipio; pero posiblemente tenemos una manera de redactarlo diferente o que nos gustaría verlo diferente, entonces estamos a tiempo para hacer algunos cambios; así que muchas gracias por estar aquí el día de hoy; yo quisiera a los compañeros de la corporación si tienen alguna pregunta específica que la podamos ir evacuando y así generar una reunión de trabajo y si alguien tiene algo muy profundo que pensamos que se va a extender los invito a hacer una cita con el especialista indicado en base al tema y resolverlo. Yo quiero reconocer también y agradecer al Consorcio por su flexibilidad por su entendimiento también de las necesidades de la corporación y la paciencia que han tenido en algunos temas; porque esa flexibilidad de paciencia nos ha permitido también fortalecer nuestra relación y generar también mucho más confianza.- Viendo la gran cantidad de especialistas que se han involucrado, tanto locales como internacionales, en el trabajo del PMDM también me siento fuerte por eso, me siento seguro de lo que estamos haciendo y es un orgullo contar en nuestro Municipio con un documento que es vanguardia a nivel nacional y regional; porque ninguna ciudad de Honduras tiene un documento así, ni siquiera algo parecido a nuestro PMDM según lo que he platicado con los miembros del Consorcio. Me decían que iban a tenerlo como ejemplo, es decir, como modelo para una ciudad inteligente e integral en sus propuestas como compañías, porque eso es algo muy novedoso e iban a comenzar a promocionarlo como un producto novedoso para que otras ciudades del mundo también lo hagan; porque generalmente han sido iniciativas separadas pero que nunca habían trabajado en un Plan Maestro que fuera integral desde el inicio; nosotros tenemos una gran ventaja le decía una vez que fui a Guadalajara a unos señores oriundos del lugar, que San Pedro Sula tenía algo que Guadalajara nunca iba a tener, entonces el señor me quedo viendo y se molestó un poquito y yo le dije “nosotros tenemos todo por desarrollar” ustedes ya lo hicieron todo y si lo hicieron mal ya es muy difícil modificarlo en cambio*

*nosotros podemos hacer proyectos desde cero planificando hacia al futuro, porque todavía falta mucho por hacer y esto también tiene otra ventaja y es que las ciudades que van adelante, en cuanto al desarrollo, nos dan resultados de prueba-error es decir nosotros podemos aprender de sus errores y planificar sobre una base más sólida.- Algo similar nos pasó con la modernización delegada de Guatemala; Guatemala se tardó en implementar aproximadamente ocho o nueve años lo que nosotros implementamos en uno o dos años inclusive, sin temor a equivocarme creo que hasta los superamos, no porque seamos mejores sino que hace ocho o diez años no existía la tecnología que está ahora, hace ocho o diez años no tenían una estructura y también que para Guatemala en ese entonces el proyecto fue uno más entre otros proyectos en cambio para nosotros fue nuestro proyecto estrella; entonces nosotros logramos superar a Guatemala en todo lo que nosotros estamos haciendo y las mismas personas de Guatemala se sorprenden; pero fue una circunstancia que supimos aprovechar en su momento, porque no es que necesariamente somos mejores sino que se dan las condiciones y lo importante es saber aprovechar esas condiciones. En 1976 cuando se hizo el plan no había internet, no había celulares no habían muchas cosas que ahora con la tecnología son de lo más normal y cotidiano, y esto se está considerando en este PMDM posiblemente en 20 años van a ver algunas otras cosas que nosotros no sabemos o no conocemos ahora y que todavía no está siendo considerado y por eso el plan debe de ser flexible así que con esta introducción tiene la palabra el Señor Regidor Doctor José Jaar. - **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias Señor Alcalde, compañeros regidores para mí es oportuno el momento para agradecerles a todos ustedes el esfuerzo que han hecho de elaborar este anteproyecto, uno de los más importantes documentos que vamos a dejar como un legado para nuestra ciudad y en nombre de los ciudadanos de los que se han dado cuenta y de los que les hemos comentado sobre este proyecto darles nuestro agradecimiento en nombre de los ciudadanos que están muy contentos con este gran proyecto; ya que es una gran plataforma que le estamos dejando a todos nuestros futuros Alcaldes, Corporaciones y a la ciudad en general; porque es bien importante destacar lo que ustedes decían que esto es algo que nunca lo habían visto en otra ciudad del mundo, que es una buena experiencia donde hemos mezclado todo los aspectos para lograr un desarrollo integral, apoyo las*

palabras del señor Alcalde. Nosotros también ya lo hemos conocido tal vez no tan a profundidad como lo vamos a ir conociendo poco a poco y lo hemos discutido y estamos ya próximos a aprobarlo en la corporación para que este próximo Gobierno que va a liderar el señor Alcalde tenga esta herramienta para echar a andar la ciudad con mucha facilidad. Como cuando decía que esto es integral aquí está urbanismo, movilidad, medio ambiente y yo quisiera hacer una pregunta específica como todo está integrado es un solo proyecto ¿cómo nos aconsejan ustedes echarlo andar por sectores o lo vamos desplegando todo a un mismo tiempo como quien dice paso a paso o proyecto por proyecto o lo dejamos desarrollar todo de una sola vez en un contexto general? Para ver qué nos aconsejan ustedes porque la próxima corporación tiene un gran reto y nosotros tenemos que dárselo a conocer a la ciudadanía nuevamente agradecerles el sacrificio sabemos que es un época para estar en familia en sus países por lo que queremos agradecerles a ustedes y a todo el personal que estuvo alrededor de ustedes también y que lo hizo posible que se llevará a cabo el proyecto les agradezco mucho nuevamente de corazón por apoyar a nuestra ciudad a nuestro país y aquí esta corporación pues quedará para la historia, muchas gracias. -**El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Vamos hacer un paralelo, cuando una empresa tiene unos planes para desarrollar objetivos corporativos o un país, generalmente hay secretarios que tienen distintas carteras; este plan al ser integral necesita un manejo integral y ese manejo integral tiene distintas instancias, esas instancias están en una dirección general en áreas por eso es importante el aspecto institucional y el aspecto y el rol que juega el corporativo en ese aspecto como un líder/director de ese plan y especialmente el fortalecimiento de algunas recomendaciones que trae el plan para crear una área que se encargue del seguimiento de la planeación, porque no vamos a decir bueno me falló y lo desecho entonces hay recomendación de instancias para que este plan tenga vida por sí mismo y pueda reformularse y adaptarse a los cambios, ya que hay y habrán cambios sobretodo porque estamos en un mundo en constante cambio y tenemos que saber reaccionar ante esos cambios; entonces en el plan se está proponiendo crear una unidad o departamento de seguimiento. También es importante darles las fuerzas a ciertas áreas que tienen roles importantes que realizar en el sentido de que las cosas se construyan de forma

como todo hay que avanzar con todo y de frente; si no hay trabajo es decir fuentes de empleo el señor que decide desplazarse no se va poder desplazar entonces no tiene importancia el transporte, lo que quiero decir es que si no hay condiciones para que la gente tenga una vida de mejor calidad, entonces no tendría sentido generar apoyo para efectos de poder echar andar las iniciativas del Plan sino hay una buena comunicación con los empresarios porque entonces no se van a comprometer o no van a ver las oportunidades que les ofrecen, por esa razón es importante tener un plan de comunicación integral y hay que saber llegar en el lenguaje adecuado a cada una de las personas, debemos saber transmitir los mensajes que lleva el PMDM a esa gran masa de gente que esté en la calle y que va a sentir la sensación y va a comenzar a disfrutarlo desde un inicio, porque si lo entienden entonces ellos también se van a comprometer a darle seguimiento al PMDM porque son ellos quienes le van a dar vida permanente a todo eso, por eso se debe utilizar un lenguaje diferente para el empresario porque son quienes tienen que impulsarlo y por eso también estamos proponiendo un área dentro de la Municipalidad que deba tener una relación con el emprendedurismo y con el desarrollo y la promoción de inversiones; porque las cosas necesitan el compromiso y los recursos. Las grandes cosas se han hecho muchas veces con los deseos y con el compromiso más que con todos los recursos. **-El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** En este caso yo quisiera agregar a lo que ya mencionó Patricio que el plan debe de ser estructurado por capítulos y uno de los últimos y más importantes es su plan de gestión sobretodo de programación proyectos, estos programas y proyectos están enfatizados en un costo; de tal manera que ya nos hemos reunido con la Gerencia Financiera para ver un poco más en detalle la claridad que puede haber en estos proyectos y ese costo para así lograr que se puedan implementar en el tiempo oportuno, algunos son de corto tiempo porque son acciones sencillas y de bajo costo pero otras son acciones que duran en el tiempo cuatro años, seis u ocho es decir van más allá y trasciende el tiempo que permanecen las autoridades municipales, entonces están costeadas todas las acciones y la intención es después del análisis de toda la problemática del municipio actualizadas en acciones concretas y también se habló con la Gerencia Financiera acerca de las acciones que se consideran para las políticas sociales, porque no todas son acciones que implican costos económicos sino que también hay acciones sociales

que están recomendadas por el fortalecimiento de ciertas cosas; estos son trabajos más específicos. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Uno de los temas que nosotros estamos trabajando es específicamente en la alineación de ese presupuesto en relación al plan maestro para incorporar esa visión y también dentro de las cosas que vamos a discutir el día lunes con la idea de la implementación que decía el doctor Jaar vamos a mocionar la incorporación de unas nuevas unidades dentro del Organigrama por ejemplo el INMPLAN que es “Instituto Municipal de Planificación” es uno de ellos el cual se puede llamar así o se puede llamar de otra manera y ese es uno de ellos, también una Unidad de manejo de proyectos porque ya los proyectos que se manejan en la ciudad son grandes y los que están en el plan maestro también. Luego un equipo de Staff de seguimiento técnico que acompañará al Alcalde en todos estos temas porque ya esto requiere un enfoque aparte del día a día que se maneja y esta es una visión estratégica y luego también y dentro de lo que pueda hacer el programa del INMPLAN y de lo que es Cultura Ciudadana tiene que ver con los temas de la información para que la gente se empodere de los temas y los pueda manejar bien y transmitirlos a los demás; tal vez no hemos hecho suficiente publicidad sobre el PMDM o lo hemos hecho de manera limitada; pero llego el momento en el cual toda la gente se tiene que empoderar; en estos casos es importante comunicar para que la gente participe y se dé cuenta de cómo se va hacer la implementación de ese plan cuáles serán las prioridades y en el tiempo está la implementación del plan maestro de movilidad sostenible, la recuperación del distrito comercial ese es otro tema importante y el tema del tratamiento de las aguas solamente allí tenemos tres temas que si solamente nos dedicamos a eso tenemos suficiente; no solamente para cuatro años así como hablamos la vez pasada que un sistema de transporte ferroviario se tardaba de implementarlo 10 años más o menos, en el caso del transporte de movilidad urbana sostenible se puede tardar más o menos 4 años entonces eso son los retos que tenemos día a día. Tiene la palabra el Honorable Regidor el diputado electo abogado Héctor Samuel Madrid. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Buenos días bienvenidos todos, yo siempre entiendo que por lo menos esta corporación ha tenido una participación colegiada en función de los intereses de la ciudad despojándonos incluso de nuestras ideologías, colores políticos, intereses

*partidarios o intereses personales siempre ha prevalecido buscar el bien de la ciudad nosotros en mi caso en particular mantenemos una posición vertical cuando he tenido que estar en una posición en contra de lo que considero desde mi óptica; porque puedo estar equivocado nos mantenemos firmes siempre con una posición de respeto y sin ofender a los compañeros hemos mantenido posiciones dignas cuando tengo que mantenerlas de acuerdo a mi posición. Entonces en cuanto al plan yo considero que existe de parte de la corporación la mejor intención para la ciudad, una intención futurista no sesgada ni pensando quién llegue o no llegue, claro es una guía que sería para imponer las buenas intenciones que tengamos tanto nosotros como ustedes que son parte y tiene un costo para la ciudad y por ese costo que tiene para la ciudad debería ir siendo este el mínimo o puede ser mucho de acuerdo a la óptica de cada quien como lo quiera percibir, entonces entendemos que por el bien de la ciudad debería de seguirse y no debería de sesgarse porque este plan no va a tener la bandera de un partido ni la del partido nacional, ni la del partido libre y la de la alianza porque es el plan de la ciudad de San Pedro Sula. Talvez el día lunes tengamos el tiempo para tener una reunión prolongada con el Alcalde pero si pudiera sintetizar de manera breve prácticamente lo que se está haciendo en la parte social, porque un plan de desarrollo incluye las áreas que ustedes ven movilidad y de todo un poco; pero yo me voy a la parte social que incluye este plan con respecto a los niños de la calle, con los niños que aguantan hambre y frío ese sector vulnerable que es producto de la injusticia social que marca este plan para ellos; claro la pobreza no la vamos erradicar es muy difícil pero que proponemos como plan en base a las prostitutas, en base a la comunidad lésbico-gay a los cuales yo respeto mucho y soy protector; en base a eso que nos orienta el plan, que nos plantea el plan respecto a esta ola de prostitución que está sumándose día a día a la desigualdad social, por la falta de trabajo, por la falta de oportunidades, por las discriminaciones que hay; también con respecto a la tercera edad que plantea este plan con respecto a las personas de la tercera edad y el mayor beneficio es que no hagan una fila en un banco perdóneme pero eso es un irrespeto como ser humano, que plantea ese Plan en relación con las personas de 30 años que ya no hay oportunidad de trabajo, en una maquila las personas que son apartados y que el mismo sistema las orilla a delinquir porque como no hay un trabajo, claro esto no justifica pero el mismo sistema permite la*

*desigualdad y la ola de violencia, la cual se generan a la falta de empleo, la falta de oportunidades de una sociedad entonces en base a esto me gustaría saber que propone ese plan porque el desarrollo de la ciudad no es ver puentes aéreos yo viajo a Tegucigalpa y si hay muchos puentes sobre cemento por doquier pero debajo de los puentes esta la miseria es una ciudad sin agua, la ciudad donde la gente se baña una vez a la semana si acaso, entonces pregunto por el desarrollo. Yo pregunto, a la par de esto cual es la parte integral que se propone con respecto a los sectores vulnerables porque debe de haber una ciudad con fuerza, yo nunca he contrariado al Alcalde pero una ciudad inteligente este excelente pero con una conciencia humana con justicia humana, con justicia social, con igualdad para todos una ciudad de todos y donde todos tengamos oportunidades. Yo estoy orgulloso de nuestra ciudad y yo soy nacido en el hospital por Leonardo Martínez de aquí en San Pedro Sula y soy Sampedrano al mil por mil y quiero mi ciudad. Pero el planteamiento que voy hacer es que se me resuma de forma breve el día lunes que se hace por esos temas que mencione y lo otro es que hacemos con una ciudad que tengas aquí en el centro de la zona urbana un desarrollo tangible o visible pero tenemos zonas rezagadas como Cofradía teniendo un río cerca y un problema tan grande como ser que las personas allí no tienen agua le estoy hablando de todas las comunidades de la zona alta hablo de más de 50 colonias, que hay que llevarles cisternas con agua; tenemos la Aldea del Ocotillo que ya es una zona urbana prácticamente donde las aguas negras corren por el centro de la sala de cada casa; entonces como poder equilibrar estos temas; no he sido yo el abanderado de este proyecto sino el señor Alcalde y él lo ha colegiado con nosotros, lo ha socializado apoyo todo lo que es en beneficio de la ciudad, el Alcalde lo sabe y mis compañeros lo saben jamás he estado en contra de un proyecto de desarrollo del partido ni nadie porque aquí no se trata de líneas partidarias sino que yo atiendo los intereses de la ciudad, aquí el Alcalde no es el Alcalde del partido nacional, ni el Alcalde de los liberales ni de la Alianza es el Alcalde del Municipio porque es algo democrático que nos rigen a nosotros, entonces bajo ese esquema yo les digo que se hace y que planteamiento puede haber hacia esa comunidad lésbico-gay aquí tenemos un problema grande, San Pedro Sula es muy bonito pero aquí tenemos situaciones donde a tres o cuatro avenidas de aquí tenemos más de 150 centros donde se vende droga, cocaína 24 horas hasta con turnos y eso es un problema social que*

genera violencia, esas son prioridades a mi parecer que ustedes deben saber, aquí los vendedores de drogas no son personas particulares, aquí el negocio de la droga afecta a toda la ciudad porque tiene consecuencias con el desarrollo de la ciudad, entonces que se hace para estos sectores? porque esa es la otra cara de la ciudad, lógicamente esto afecta la inversión porque estamos en el centro de la ciudad no gustaría saber qué cosas establece este plan con respecto a esto, porque prácticamente les estoy hablando de las zonas de los negocios y que decir de los barrios con respecto a las pandillas "MS" y "18" que oportunidades hay? cuál es el planteamiento de desarrollo? Porque no me digan a mí que solamente con un parque va a ser suficiente, si no hay trabajo y no hay oportunidades de empleo si no hay fuentes de oportunidades usted puede tener 100 parques y los mejores parques acondicionados con aerobics pero que planteamiento hay a ese problema yo sé que este plan es futurista y a este plan nunca le pusimos bandera ni tampoco fue tema de campaña ni de uno ni de otro y tampoco ha sido problema para estar en contra de alguna situación; creo que este plan lo apoya todo el pleno de la corporación no tenemos otra intención más que el beneficio de la ciudad.- **El Señor Representante de Saybe y Asociados, Ingeniero JOSE FRANCISCO SAYBE:** En la parte social yo no participé mucho, pero puedo decirles que el plan maestro ayuda a la pobreza, ayuda a la seguridad, ayuda al peatón y eso ayuda a todo mundo, si una persona se puede mover con facilidad puede llegar a su escuela sin problema, si puede estar seguro en cualquier lado y gana tiempo ya no tiene que perder una hora y media para llegar a su trabajo y otra hora para regresar todo eso ayuda economiza tiempo y dinero, pero el plan social es muy amplio en la parte económica yo creo que lo pueden decir aquí Patricio porque incluye muchos proyectos de esa naturaleza y aunque un plan maestro no le va a decir por ejemplo cómo manejar un orfanato o cómo manejar una escuela, pero si nos puede decir que es lo que podemos hacer para que esa escuela funcione mejor, es decir que esté más segura que esté más tranquila en una ciudad más inteligente y allí ya ganamos todos, entonces disminuye la venta de droga ese es otro problema en relación con la policía pero de igual manera debe de haber un control se nos está saliendo eso de las manos y tiene razón todos nos preocupamos no queremos ver mendigos en las calles, pero desafortunadamente e incluso hasta en las ciudades más grandes también vemos eso, usted los va a ver por ejemplo en la ciudad de Nueva York allí hay

vendedores ambulantes que apenas viene la policía comienzan a recoger sus cosas y todo lo esconden una vez que pase la policía lo vuelven a colocar pero la tendencia es que eso desaparezca o que disminuya enormemente, creo que Patricio nos puede dar algo más en relación a la parte social.- **-El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Gracias yo quisiera decir que son cosas que para muchos de ustedes son importantes aclarar, el concepto de ciudad inteligente no es un concepto tecnológico y eso ya es algo que se debe aclarar porque lamentablemente muchas personas toman el concepto como algo que está de moda y empiezan a aparecer empresas que comienzan a hablar yo te puedo asesorar en una ciudad inteligente y te puedo hacer instalaciones de sensores etcétera y se desvirtúa el concepto; el concepto es realmente hacer las cosas de manera inteligente, justamente el plan integral tiene eso y por eso se llama inteligente porque todo concuerda con todo, es una planeación inteligente y nosotros siendo una empresa Mexicana con actividad fuerte en América Latina en distintos rubros hemos promovido y hemos tratado de hacer que la gente en estas revistas para que hablen de estos temas y empezar a citar planteamiento en términos sociales en términos de la vida cotidiana, las personas resuelven haciendo sus cosas en los tiempos de hoy con la tecnologías que hay hoy en día acompañada de ello pero que le permita a las personas hacer una cita al médico sin salir de su casa; la tecnología es el proceso. Con respecto al plan integral nosotros quisiéramos que el plan abarcara todo, pero el plan es una guía y en temas diversos resolver las causas fundamentales de todas esas situaciones entonces quizá lo importante sería hacer una reunión no sé si será posible particular para hacer ese trabajo entre todos ya que hemos leído el plan y los impactos que tienen a nivel social. Porque creo que es parte de lo que es el esquema de comunicación, en la medida que yo tengo que comunicar algo a los demás igual tengo que comprarlo y entenderlo para poderlo vender, no me gusta la palabra vender pero como pueblo hay que expresárselo a la gente de alguna manera y es parte de la comunicación en el nuevo sistema y nosotros tenemos que hacer que el trabajo que se haga sirva; entonces encantado tendremos una reunión. Para poder ilustrar esto, cuando yo vine a San Pedro Sula empecé a leer muchas cosas y de repente me encontré con el artículo de un periodista mexicano que entrevistaba a unas personas que mataba por encargo y tenía todo

un código y allí me impresionaron dos cosas una que la persona lo veía como un trabajo, segundo cuando le preguntaron cuántos había matado entonces hablaba de que más de 150 personas y le preguntaban porque cayó en esto y su respuesta fue si yo hubiera tenido otra oportunidad no habría hecho nada de esto, no estaría en esto y peor cuando le preguntaban si sus hijos sabían algo y dijo que no, pero su señora si sabía; entonces la primera reflexión es que si uno se ha encontrado con alguien que ha matado o que ha caído en un vicio extremo, para poder rescatarlo es importante tener un sistema bien diseñado porque a la primera situación de crisis puede volver a caer, es decir al que delinque hay que ayudarlo a reinsertarlo en la comunidad pero no hacerlo más profesional adentro. Segundo hay que trabajar en las oportunidades, porque la delincuencia es producto de la falta de esperanza, entonces el plan aboca a resolver causas y obviamente que esas causas en el programa están presionadas por muchos casos particulares. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Cuando comenzamos con el tema de ciudad inteligente a mí me llamo la atención el concepto porque a mí me gusta mucho la tecnología pero después me di cuenta que no era solo tecnología ¿Por qué? Si usted mira la matriz de inversión de los 76 mil millones en 25 años que están proyectados de inversión, yo creo que no llegamos ni a mil millones en temas directamente tecnológicos, entonces esto nos da la idea de que ese no es el enfoque; cual es la idea global del plan maestro tener una San Pedro Sula más competitiva, más atractiva, una San Pedro Sula que genere oportunidades y por eso nosotros decimos que sea más moderna, más humana y más viva y una San Pedro Sula positiva. Alrededor de todo eso yo quiero compartirlas también de igual manera como le decía el regidor Samuel Madrid hemos tenido una corporación muy productiva, muy propositiva y de mucho debate positivo y yo me siento muy contento por eso y ese es el aporte que debemos hacerle al país nosotros tenemos como ciudad una gran responsabilidad y tenemos que hacerlo bien porque el 40% del PIB del país depende de nosotros y un 23% adicional somos indirectamente con otros municipios 63% indirectamente; con este plan estamos adoptando una posición de responsabilidad para con nuestro país y para con nuestra gente y esas condiciones tienen que ir generando posiciones positivas para la parte social y lo hablamos con el consorcio también y me gusta el enfoque, el enfoque al final abogado es para resolver las causas; las prostitutas

*es producto de un problema, el niño en la calle es producto de un problema entonces tenemos que ir buscando y lógicamente un problema que hemos tenido por veinte o cuarenta años no lo vamos a resolver en uno o dos años tampoco estoy diciendo que lo vamos a llevar a 40 años pero si vamos que tener que retomar esa parte sobretodo más humano Yo estoy consciente y hablaba con ellos también el tema del enfoque social, no solamente del tema de la Guardería, sino que hay otros enfoques que afectan directamente lo social, van de manera indirecta pero son muy constantes en esto; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Muchas gracias señor Alcalde, en el Plan de Arbitrios está claramente definida la mecánica de cómo se van a cobrar los permisos de construcción, en que rangos y todo eso, y esa mecánica está bastante definida, pero yo quisiera saber, si en el Plan se contempla la política de cuál debe ser el espíritu de los tramites y de las directrices que están alrededor de los proyectos, porque el día de ayer yo firme una solicitud de alguien que estaba queriendo impulsar un proyecto, una compañía de carreteras, de las únicas dos grandes que hay aquí en San Pedro Sula; estaban culminando 3 años y meses de trámite para una urbanización, y cuando lo firme, me dio una gran tristeza, me dio pena con la empresa porque los conozco, me dio pena con los que estaban haciendo el trámite, me dio vergüenza poner esa firma 3 años después, cuando la realidad económica de ese negocio ya no corresponde al momento en que se planifico; es decir el negocio que va emprender esta gente la próxima semana, después que le den el permiso, dista mucho de los planes que ellos originalmente tenían, la condiciones económicas del mercado son diferentes ahora, la gente que quería vivir allí ya se fue a vivir a otro lugar porque nunca se hizo esa colonia, la gente que les dio prima, les exigieron que se las devolvieran, ellos se las tuvieron que dar, así no funcionan las cosas, entonces, yo lo que quiero saber, como los tramites se basan en la Ley supuestamente, pero el funcionario o empleado que recibe esos trámites, siempre le añade un toque personal, piensa que eso es mejor así, y se distancia de la Ley, entonces yo quisiera saber en el espíritu de generar trabajo, de ser oportuno en los permisos, de ser rápido, de entender el tema de la inversión, de apoyar a los que quieren invertir en San Pedro Sula, a la gente que cree en San Pedro Sula, que le cuesta el desarrollo de San Pedro Sula, ¿Cuál es la política que va tener la Municipalidad?, si nosotros*

*finalmente entendemos que esa gente, ósea, va tomar un gran riesgo y que la Municipalidad los va a respaldar inicialmente, si ese proyecto tiene problemas o no da el resultado esperado por ellos, ese es otro problema, pero si los problemas que va tener ese negocio están generados por una óptica con problemas que tiene la Municipalidad, entonces eso si es un gran problema; de allí quisiera saber en el tema de saneamiento de agua, nosotros tenemos un problema grave con el Rio Chamelecón, y para nosotros el rio Chamelecón es la fuente de agua más importante que tiene la ciudad, porque casi el 70% del agua que consumimos viene del rio Chamelecón, sin embargo está fuertemente contaminado aguas arriba, por los pueblos que están arriba de San Pedro y por los caseríos más grandes que tiene este Municipio que esta aguas arriba, y el agua que recibimos en los puntos donde se toma esta agua, es mala, entonces yo quisiera saber la política de saneamiento, porque eso incluye tener arreglos con otros Municipios, ya existe la Ley para eso, pero cuál sería la política en ese sentido; de allí nosotros tenemos una Ciudad, y yo creo que hay una buena parte que son extranjeros, no sé si alcanzaron a oír que hay una frase, un dicho lamentable de que San Pedro Sula es de la línea para arriba un mundo, y de la línea para abajo es otro, la línea es la línea férrea, y eso era antes, ahora hay lugares que están mucho más debajo de esa línea, lugares donde no hay agua, las aguas negras son superficiales, no hay tratamiento de agua potable, no hay agua potable, la situación de las calles es lamentable, entonces ¿Cuál es la política que va tener la ciudad de San Pedro Sula para disminuir esa brecha entre los que tienen un poco más y los que no tienen nada?; y después en el tema de agua, la ciudad tiene una Concesionaria de Agua que ha sido fuertemente cuestionadas por varias cosas, con razón o sin razón pero ha sido fuertemente cuestionada, y siento que la Concesión del Agua, no es o no abarca toda la Ciudad, sino que abarca algunas zonas si algunas no, entonces tenemos un “damero” en la ciudad donde unas partes están concesionadas y otras no, ¿Qué vamos hacer nosotros, ósea como política con esas zonas que no están en la Concesión, que no son de interés de la Concesionaria en lo que la Ciudad tiene una gran obligación seria de proveer esos servicios y no lo está haciendo? Y en las nuevas urbanizaciones ¿Si nosotros le vamos a dar a la Concesionaria, ósea le vamos a dar esas zonas donde el inversionista privado ya tiene todas las instalaciones para todos los sistemas de agua, todas las calles y todo, y se lo dan para que ellos operen ese*

sistema y puedan cobrar? O esta ciudad debería pensar tener más operadores de agua, entendiendo que no solo es agua potable, ni las aguas negras, sino que también el servicio de aguas lluvias como era antes, ¿Cuál es el panorama que propicia este Plan de Desarrollo, ósea para dónde vamos? Esa es mi consulta.-

**El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Naturalmente las inversiones requieren de un apoyo y de un proceso que se tienen que dar en tiempos, sino el costo de oportunidad hace que estas ya pierdan el sentido muchas veces, y muchas veces los beneficios como bien se dicen; entonces en ese tema, a lo mejor hay cosas puntuales pero las causas, pensando en las causas se están incorporando dentro del Plan un área específica para la promoción y el apoyo a los inversionistas y el desarrollo de sus inversiones; todo organismo tiene que tener mecanismos que vayan adecuándose en forma continua a las condiciones que se van dando en el tiempo y eso implica que tienen que tener mecanismos que cuando haya un resfrío, inmediatamente debemos aplicar la medicina por así decirlo para que ese resfrío no vaya a una situación grave, entonces también se están dando ciertos consejos respecto a tener ese mecanismo y hacer que el Plan pueda generar soluciones también, como parte de un proceso, de que el Plan tenga una vida más allá de un periodo y que tenga los mecanismos para fortalecerla, pero particularmente para dar un ejemplo hay un área específica en la que pretende resolver y aconsejar al inversionista y facilitar que las cosas se hagan realidad; en el tema de la brecha social ya lo dijimos, hay una serie de recomendaciones y la cadena social que va significar que haya infraestructura, los sistemas en esta planeación integral están actuando en forma conjunta, van a darle mayor calidad de vida a la gente, pero a veces eso no puede quedar en un predicamento sino que tiene que tener cosas específicas para que eso se dé y allí estamos también proponiendo algunas acciones que tienden a fortalecer la autonomía Municipal, lamentablemente se da que mucho de esta problemática a veces por estar en distintos niveles no se resuelve, entonces la autonomía municipal y los canales de comunicación a nivel central tienen que generar condiciones para que las cosas ocurran, entonces allí hay propuestas en termino de fortalecimiento Municipal, de autonomía Municipal y también hay propuestas específicas en todos los sectores para solucionarle las causas; y en el tema del agua la mayoría de las acciones que se proponen en el Plan tiene como objeto darle sostenibilidad

*y preservar el recurso, en el Plan hay propuestas específicas que con detalle las podemos ver en un momento, a lo mejor hacemos una lista y nos reunimos para ver esos temas específicos, incluso más, creo que si cabe la posibilidad de alguna cosa que lo mejore a lo que se está proponiendo, la incluimos inmediatamente, entonces yo creo que en los próximos días, cuando nos digan la agendamos inmediatamente, no nos vamos a mover dentro de nuestros tiempos, vamos hacer todo lo posible para que esto quede lo mejor, para que su transitar a la viabilidad se haga en la mejor forma y además para que no quede ninguna suma de valor fuera, yo creo que eso es lo mejor que podemos ofrecer.-*

**La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, DIANA BETANCOURT:** *Quisiera hacer una pequeña aclaración para el Arquitecto Milla, la ciudad tiene un sistema de abastecimiento donde más o menos el 35% del agua que se inyecta a la red del servicio viene de agua superficial, nosotros tenemos aproximadamente unas 5 tomas de agua que bajan de la montaña y se interconectan al sistema; el resto, más o menos el 65% del agua que se aprovecha en la ciudad en forma anual, viene de pozos, pero tenemos alrededor de 75 pozos que actualmente opera Aguas de San Pedro para abastecer la ciudad, de esos pozos ciertamente tenemos 4 pozos de altísimo rendimiento que están ubicados en las proximidades del río Chamelecón, pero son pozos bastante profundos, que tienen un sistema de captación que realmente no podríamos decir en este momento que está contaminado; el riesgo existe y su planteamiento es bastante válido, necesitamos sanear el río Chamelecón, pero la mayor parte de los pozos están ubicados en la zona del Acuífero de la Ciudad, esos pozos que relativamente tienen buena calidad de agua y como bien decía Patricio, sin embargo dentro del Plan estamos incorporando una serie de medidas para proteger, darle la protección adecuada a toda la zona del Acuífero y garantizar en largo plazo no solamente que los Acuíferos se carguen, pero también que la calidad se conserve, más o menos esa es la relación que tenemos; claro, yo sé que en este momento Aguas de San Pedro está haciendo un estudio para incorporar un nuevo campo de pozos en el sector de Chotepe, entonces estamos también pensando, ya la Ciudad está pensando en reforzar el aprovechamiento de agua de pozos que tienen una condición bastante similar a la del campo de pozos de Sunseri, entonces muy válida su preocupación en el sentido que si tenemos que pensar seriamente en la solución, ósea el Plan ya está contemplando todos los*

mecanismos para implementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales, porque definitivamente yo siempre he dicho es una mora ambiental que ha tenido el Municipio, pero que de alguna manera pues el Plan está planteando las soluciones pertinentes.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** En muchos de los foros que tuvimos, que fueron más de 250, con el Colegio de Ingenieros, Arquitectos, y toda la gente que está relacionada, inclusive con los desarrolladores, todos comentaban en que hay mucha lentitud en cuanto a los tiempos de aprobación de las licencias de construcción, bueno son tramites; siempre hemos planteado que se requiere fortalecer esa unidad e integrarla, porque ahorita están separados los que autorizan las licencias de construcción y lo que es Urbanismo, entonces tener una mayor integración o consolidar eso en un solo sitio para darle mucha más velocidad a ese tipo de trámite, que hacen mucho más competitiva a la Ciudad y pues obviamente atrae a más inversores el hecho de que sean gestiones muy puntuales y rápidas, esta sugerido el fortalecimiento.- **El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Pero en todo caso yo creo que sería bueno, y a lo mejor en honor a esto, agendar desde mañana a pasado, agendar inmediatamente algo para ver en particular, porque nos interesa mucho que eso dentro de lo que está mostrando no quede ninguna duda, entonces podemos enriquecerlo con cualquier cosa que pudiese ser enriquecido, entonces lo agendamos y lo vemos, no sé ustedes dicen y nosotros encantados.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Muchos de los atrasos se deben a los Colegios mismos, mire cuando usted muestra un set de planos para un edificio, hay edificios que llevan hasta 70-75 hojas de planos, esos no van a poder ser revisados jamás por una institución, lo que debe hacer la Municipalidad es chequear que los Ingenieros que diseñaron y todo estén colegiados y que estén al día y que cumplieron con los requerimientos de la Municipalidad con las Directrices, de allí en adelante es responsabilidad, si algo anda mal, de los que firmaron el plano; pero otra cosa, en tres proyectos aquí en la ciudad se tardaron cuatro meses y medio, porque ahora exigen, que si usted va a construir en un edificio, por ejemplo en la Escuela Seran, que ya estaba el edificio, diseñamos la cafetería y otras cosas más, exigían el permiso ambiental, estuvieron tres meses y medio para obtener el permiso ambiental, mientras tanto no se pudo hacer; lo mismo

ocurrió en el Centro Cultural Sampedrano y lo mismo ocurrió en tres sitios; eso no debe existir, los permisos ambientales tiene que haber una manera de expeditarlos un poco más rápidos, no han sido tanto los planos lo que nos han atrasado.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** La otra cosa es, digamos por ejemplo, Antropología e Historia tiene mapas generales que abarcan la Ciudad, y hay sitios que son de interés, entonces deberían de ser objeto de auditoria especial, pero donde no hay ninguna cosa que nos diga que allí hay vestigios arqueológicos, ¿Por qué exigir eso? Lo exige la Municipalidad en detrimento de la gente que quiere invertir en la Ciudad, por un lado, nosotros sabemos aquí en San Pedro, más que nadie porque aquí vivimos, que lugares son de riesgos, pero no, si vamos hacer algo aquí en Guamilito tenemos que llevar una exención de riesgo de COPECO que la emiten en Tegucigalpa, vienen los técnicos de Tegucigalpa hacen la visita a San Pedro y dicen "A no aquí no hay riesgo" entonces hacen el dictamen, cuatro meses después vienen a San Pedro, y el Sampedrano que va invertir está trabado en el banco porque los del banco le dicen "Aja que paso con su proyecto, aquí estamos con el dinero, y después no mire ya no tenemos el dinero, ósea va tener que esperar otra vez"; entonces COPECO, Antropología e Historia, el Instituto de Conservación Forestal, son importantes, pero aquí la División Municipal Ambiental puede hacer un excelente trabajo para acortar esas cosas y nosotros no tenemos porque hacerle el trabajo a otra institución, si esa institución no tiene algo aquí en San Pedro para resolver rápidamente, ¿Por qué nosotros le vamos hacer el trabajo a esa gente? Si no hay una Ley que lo diga tampoco, en el caso de COPECO si, aquí el empleado dice "bueno lo que pasa es que yo no quiero recibir ningún reclamo del Ministerio Publico porque no pedí eso" entonces pide lo que hay que pedir y demás; ese es un problema complicado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo creo que la revisión de procesos es muy importante, hay que hacerlo más expedito la simplificación, yo creo que estamos en una etapa intermedia en este momento que es la mejoría en el diagnóstico de los procesos y la mejoría en ese sentido; y yo creo que lo más importante de todo esto y ya lo estamos haciendo por lo menos con los proyectos grandes y es que no se si la comparación va ser buena, pero a veces pasa con los proyectos que solo los dueños del proyecto saben y conocen del proyecto y han invertido 10 años en hacer el proyecto, y han

*pensado en el proyecto de su vida y luego se fueron hablar con el banco y consiguieron los fondos y hablaron con los socios y tienen todo, tienen los planos, ya tienen los detalles y todo, y quieren empezar mañana, entonces llegan hoy a la Municipalidad, porque ya tienen todo, son tan buenos que tienen todo y quieren que la Municipalidad los atienda en 24 horas, esto lo hemos mejorado, porque ahora desde que se piden las directrices, comenzamos a tener una relación con los desarrolladores, porque el problema es que se han preparado tanto, ha sido el secreto más guardado, pero después quieren que al siguiente día se les de todo, entonces creo que la relación Ciudad-Desarrolladores tiene que empezar mucho antes de que cuando ellos dicen y a veces hay 15 proyectos antes por aprobar, se ha detectado eso, y ahorita en varios proyectos se está trabajando desde las directrices, pero si hay que mejorar en esa parte, porque yo lo he visto, me paso con un desarrollador que me enseñó el proyecto del siglo, pero quería empezar pasado mañana, "deme un permiso por mientras, porque yo ya tengo que empezar", eso es casi imposible; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Los tramites en esta administración se han mejorado, en las urbanizaciones por ejemplo una cosa novedosa que hemos visto, ya no hay que pedir las directrices a la Corporación Municipal que no tenía ningún sentido eso, entonces eso se hace en otra instancia, no tenía sentido eso; se han hecho cosas, pero todavía falta, en donde yo veo que está el problema es en el temor del empleado en incumplir o de tener una demanda del Órgano competente porque no hizo algo bien, entonces ese temor dificulta las cosas, entonces deberíamos de poner en este Plan claras las cosas, el listado de requisitos que estén claras, para que nadie tenga esos temores.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es que aquí las Corporaciones anteriores han sido acusadas, les han aplicado una Ley que cuando ellos tomaron la decisión no existía, ósea desde ese nivel de problemas se tiene, entonces el funcionario o empleado municipal tiene esos miedos, entonces comienzan a inventar a pedir más cosas con ánimo de salvaguardarse, pero yo digo que los tramites fundamentales son así y nosotros tenemos otra gran cantidad y eso lo hemos venido limpiando, en los procesos por ejemplo, en el caso de las licencias de operación, en los diferentes procesos inclusive para hacer los trámites internos hemos mejorado muchísimo, la licencia de operación por*

*ejemplo ahora solamente se tienen seis pasos, y antes todas las constancias que se pedían, ahora el sistema las emite automáticamente, antes le costaba 1500 a 1800 lempiras hacer una simple operación, ahora cuesta 300, 500 a 800 lempiras, y le da mayor rapidez, ya las licencias de operación que entraron en este nuevo sistema, el próximo año en enero si todo está bien, prácticamente su renovación va ser automática, solo va tener que presentar su declaración de volumen de venta, nada más, es automática prácticamente, ósea no va tener que hacer ya nada, entonces eso nos va a bajar la cantidad de transacciones o gestiones de las nuevas y lo vamos a poder atender más rápido y vamos a poder hacer la inspección más rápido; creo que hemos avanzado, pero si hace falta mucho; el Consorcio está aquí para esto, para podernos ayudar, hoy mismo podemos hacer también alguna cita, unas reuniones hoy, y yo no sé si los comprometo pero mañana y el lunes, porque son días importantes ahorita y ellos están a la disposición, así que podemos agendar; tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias, de lo que han hablado mis compañeros regidores, lo puedo sintetizar en tres aspectos que creo que son como las dudas más grandes, una de las cosas que yo he disfrutado en estos cuatro años de Corporación es sentarme al lado del colega Samuel, siempre hemos tenido en común el punto de vista social, yo siempre he tenido la teoría de que el tema social no es una exclusividad de la izquierda, yo soy de derecha y para mí el punto de vista social es básico, viendo la observación que hace el regidor abogado Samuel Madrid, creo que debería de ser un pilar, ataquemos las causas para quitar los efectos, pero en algunos casos ya hay efectos, entonces que vamos hacer con esos efectos mientras las causas nos limpian de lo que sigue, debería de ser un pilar; el otro tema es, nosotros no podemos hacer el tema de procedimientos, realmente allí estamos atados, porque los procedimientos no los podemos cambiar, es decir se presenta la solicitud, ya la Ley de Procedimiento Administrativo me dice este y este requisito, y entonces todo eso, pero hay una cosa que se llama "el trámite", en el procedimiento como lo vamos a tramitar y fíjese que los empresarios tienen ahora una frase famosa que ya no le dicen a uno "ayúdanos con el procedimiento" le dicen "ayúdanos con la tramitología" entonces esa palabra a mí no me gusto, pero es una ciencia, los tramites ahora son ciencia ahora, nosotros por Ley tenemos que resolver en 60 días, eso es por*

*Ley, pero como hacemos para que en 60 días podamos resolver, porque ya la Ley nos dice que hay que hacer, eso no lo vamos a cambiar; un amigo me recomendó una película que se llamaba “El Fundador” que es la historia de Ray Kroc el fundador de McDonald, y una de las partes más interesantes de la película es que el tipo se pone en una escalera, y en el piso de un estacionamiento dibuja el restaurante, entonces dibuja la cocina, pone a todos los empleados, les dice, empieza voz, ¿recibiste la orden? Y empiezan hasta que logro hacerla en un minuto treinta segundo, y le dio vueltas y vueltas, ósea los mismos empleados, el mismo procedimiento, todo seguía igual, pero el agarro el trámite, como hacer que el tramite funcione; entonces ¿Cómo hacemos nosotros para que ese trámite salga en los 60 días que dice la Ley, con los requisitos nos dice la Ley? Eso es otro tema que tenemos que saber con el tema del trámite, creo que también en mi opinión debe ser un pilar, por ejemplo en derecho Penal hace años atrás, el primer auto que se hacía cuando se recibía la denuncia le llamaban el auto cabeza, se llamaba auto cabeza porque en ese auto se definía todo, notificación a las partes de Ley, diligencias, era un auto como de tres páginas y ya era un borrador, uno decía “tres páginas” pero en un borrador, ya se sabía a quién había que notificar, que diligencias había que hacer, como se manejaba el proceso, ósea todo, entonces eso acá atrasa, yo no sé si ahora, pero antes, tengo 3 años de no hacer procedimientos en la Municipalidad, pero antes “tráigame la solvencia municipal”, y desde el gobierno de Maduro en el 2002, se puso en la Ley de Simplificación Administrativa que los documentos que obran en poder del Estado no se le pueden pedir al solicitante, entonces si yo soy la Municipalidad y alguien me pide un trámite, y yo soy el que extiende las solvencias municipales, no le puedo pedir la solvencia municipal, porque yo soy el que la da, entonces yo debería de tener mi sistema que me dice “Juan Pérez presento, esta solvente”, pero aquí se le pedía, no sé si todavía está en la práctica, pero ¿Cómo le voy a pedir la solvencia? Si la Ley también me dice que no; entra una solicitud y entonces dice hay que mandársela a Urbanismo, se va para Urbanismo y regresa de Urbanismo, ya vino de Urbanismo, ahora mandémosela a no sé quién, y se va donde el otro, y porque no hay un procedimiento que me diga “recibámosla, saquémosle fotocopia, enviémosela”, pero ahí viene otro tema, bueno para tener eso hay que tener esta logística y tener estos personajes; la corrupción es un flagelo en nuestra sociedad, en eso estamos claros, pero para*

*mí más dañino que la corrupción es la ignorancia, porque la corrupción lo que hace es que lo poquito que entra pues se diluye, pero la ignorancia del que está allí recibiendo hace que no entre nada, entonces es peor, porque no le damos agilidad a los tramites del solicitante y lo que decía el doctor Jaar ¿Cómo lo implementamos, de qué manera lo hacemos más rápido? Nosotros vamos a probar lo que ustedes van a dar, pero entonces nosotros lo que podríamos hacer y no sé si le parece oportuno señor Alcalde, que según la Ley de Contratación del Estado hay dos mecanismos que se me ocurren ahorita, que es, para integrar esos 3 pilares, obviamente tiene un costo, hacer una modificación hasta un 25%, no nos toca a nosotros, podría ser para la siguiente y la otra que dice por fases, cuando son Consultorías por fase, podríamos decir que esta es la fase 1 y le tocara a la siguiente hacer la fase 2, porque ya conocen el modelo, pero si creo que son 3 pilares súper importantes: 1. Aspecto Social, 2. Tramite, no procedimiento, el procedimiento no lo vamos a cambiar ya está en Ley, 3. Implementación; pero bueno.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, yo quiero decirles que los tres objetivos más importantes, en donde engloba el resto, después de los objetivos hay pilares, y después hay ejes rectores, y después vemos los componentes, hay una lámina que lo explica todo, donde está el tema social; el tema social como tal, yo creo que Patricio hizo una buena introducción, el tema social no solamente es salud, dar una bolsa solidaria, el tema social involucra realmente como atacar las causas, para tener mejores oportunidades, entonces en el tema social yo me siento bastante claro en eso, yo creo que lo que podemos hacer es enfocarlo, así como tenemos Ciudad Inteligente que esta transversalmente, al final nosotros estamos buscando una Ciudad Más Humana, y más Humana está en eso; en el tema del trámite usted se refiere ¿Al trámite de cómo implementar el Plan?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Pero no solo lo del arquitecto Milla, le voy a poner un ejemplo de una vez en una Maestría, había un nuevo Código que se llama Código Procesal Civil, entonces la eminencia de ese Código se llama “El Dr. Toro Peña”, entonces dice el doctor Toro Peña decía que este código era revolucionario porque los juicios terminan en seis meses, y ¿Cómo hicieron ustedes en España con la mora? La mora para nosotros no hay problema, entonces una colega que era Juez le pregunta ¿Doctor cuantos juicios lleva un Juez allá? No dice, mil,... doctor pero aquí llevamos*

20mil por juez, entonces dice, ¿Cómo hace ustedes cuando el Juez llega al 999 y llega al 1000, que hacen? Nombramos otro Juez dice; ósea aquí no hay esa disponibilidad de efectivo, y un Juzgado solo puede tener 10 jueces y entonces por consecuencia lógica 10,000 casos y cuando se llegan a los 10mil, se abre otro juzgado con otros 10 jueces, y cuando se llena, otro; entonces ¿necesitamos más personal? ¿Si ese personal hay que educarlo? Y ver nuestra realidad económica también, porque si no podemos que vamos hacer.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo he visto un buen análisis también, hay varias condiciones que realmente no van están prestando, nosotros no renunciemos a que las cosas tienen que mejorar y resolverse, pero también tenemos una realidad económica, lo que podemos hacer realmente y tenemos ya, yo quiero decirles que en esta Administración mapeamos todos los procesos internos y los pusimos en un sistema, por eso tenemos nosotros un sistema de administración, no todo está perfecto, pero por lo menos esta mejor de lo que estaba antes con varios objetivos, uno la simplificación del control y la otra la eliminación de corrupción, porque el problema antes en los tramites iba de uno al otro, al otro, entonces tenía que darle a este, darle a este, porque si no se lo engavetan; ahora ya no, ahora pasan automáticos, igual la licencia de operación, antes te pedían muchas constancias y ahora ya no, el sistema lo manda automáticamente una vez que lo haces y cada uno reporta y tiene sus tiempos; entonces lógicamente requiere mayor detalle, pero yo creo que la identificación de los procesos que están pendientes, esos si los puede hacer, y como implementar, lo hemos venido platicando con el Consorcio, lo vamos a discutir el lunes, para ver el martes el tema de las nuevas áreas dentro del organigrama, uno de ellos es el IMPLAN, yo le llamo IMPLAN, pero lo podemos poner otro nombre, Instituto Municipal de Planificación, ese es un tema importante y luego allí vamos hacer una transición hasta llegar ser el IMPLAN que realmente la ciudad necesita, posiblemente el próximo año vamos a tener tres o cuatro personas allí más unos dos colaboradores, pero eso va llegar a ser un monstruo técnico fuerte que va a conocer realmente el Plan y derivado a eso, que es la visión estratégica, va haber un lugar pequeño que va llevar los proyectos, una Gerencia de Proyectos y va decir los proyectos que están haciendo ese año, recuerden que nosotros trabajamos con presupuestos anuales y la Ley nos prohíbe tener presupuestos más allá de ese periodo, es increíble eso,

pero nos prohíbe, y luego de eso va a los equipos de seguimiento normal, que es el día a día de cada cosa que se esté dando, porque es por resultados lo que es Planificación, pero va dar seguimiento realmente al POA, a la Planificación que nosotros hagamos entre todos vamos a hacer el POA, ósea que van a ver como tres niveles, nosotros le hemos pedido al Consorcio que nos de algunas ideas, algunos lineamientos globales, pero ya eso es prácticamente fuera de lo que fue el Plan, sino que nos de algunas luces, un documento de un par de páginas que nos dijera que sugieren ellos para que lo podamos implementar correctamente, porque el otro año comenzamos en el proyecto de implementación, el gran reto que tenemos ahorita es que estamos traduciendo, así lo digo yo, lo que quiero decir es el Presupuesto Anterior al Presupuesto basado en el Plan Maestro, que cambia algunas cosas, quisimos cambiarlo completo pero no nos dio el tiempo, pero ahora ya vamos a tener una estructura nueva y diferente, con el objetivo de que fuera más fácil de verlo, ahorita tenemos 12 programas que es lo que hemos venido haciendo en los últimos 2 años, pero el próximo año, ya va ser otra Corporación, vamos a cambiar la estructura del presupuesto, no la cambiamos ahorita porque si no nadie iba a poder hacerlo a tiempo, si todavía estamos atrasados porque iban haber muchos cambios, vamos a ir estructurando el próximo año para que haya un presupuesto basado en lo que es el Plan Maestro 100%, ahorita va ser basado pero con los renglones de los 12 programas, pero después va a estar basado de acuerdo a los diferentes proyectos que tenemos, de igual manera queremos agilizar también el tema de la estructura de INMUDE, DIMA, Concesiones, para que quede en una organización como está operando actualmente, pero queremos formalizarlo, lo que nos faltaría es el mapeo del resto, ¿no sé si tenemos mapeados todos los procesos? Porque hay unidades como DIMA, INMUDE que por su naturaleza han estado aparte, pero casi todos los procesos internos los tenemos mapeados; le voy a poner un ejemplo fácil, Compras lo tenemos en el sistema, los procesos están mapeados y todo, pregúntame si somos eficientes, no somos eficientes, pero lo bueno de Compras es que aunque nos falta mucho por mejorar, estamos claros que erradicamos la corrupción en este tema, eso sí se hizo, hemos puesto controles en los procesos es cierto casi no compramos nada, se tardan mucho tiempo, no está bien todavía, eso es un ejemplo de lo que yo tengo conocimiento, pero deben de haber más procesos que tenemos que seguir mejorando, pero si me parece que están; yo creo

que el tema social el lunes lo podemos hablar, ustedes pueden resumirlo, lo de los pilares y de los ejes rectores, de manera tal que lo podamos poner más visto, porque está metido en todo, entonces como está bien diluido no pareciera que estuviera, vamos a ver como lo redactamos.- **El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Si, es que el tema social tiene una serie de conectores, el tema social es consecuencia de varias cosas, y cuando estamos igual con los pilares, algunas cajas que pretenden concentrar elementos, es como una caja de herramientas que tiene que usarse para resolver un problema, si un carro necesita afinación, saco esta y esta herramienta y lo resuelvo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Solo quiero traer aquí un resumen, porque esto ustedes lo tienen, pero lo pueden ver en el resumen del Plan, en la página 19, donde habla de la misión, la visión, el diagnóstico multisectorial, habla de los 10 principios rectores y los 10 pilares y los 8 componentes, entonces principios rectores, solo escuchemos, áreas activas, sitios para la gente, usos mixtos, participación comunitaria, enverdecimiento comunitario, diversidad demográfica, agricultura urbana adaptable y sostenible, comunidades en riesgo 0, impactos regionales limitados, esos son los principios rectores, ahora los pilares, ya hablan de orden y convivencia, seguridad, mediamente, desarrollo humano, infraestructura y servicio, movilidad, innovación institucional, comunidad digital, tecnología y competitividad; entonces dentro de todos esos temas van entrando los sub temas, por ejemplo el tema de desarrollo humano viene el tema de salud, de educación, de recreación; entonces comenzamos a desglosar, yo creo que sería bueno que de esos pilares y esos ejes rectores sacáramos un resumen de una página o unas dos laminas para presentarles el enfoque social del Plan, para que lo puedan ver ustedes; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo pienso que no habría que añadir nada, porque digamos eso de los tramites y esas cosas, licencias y todo lo demás, eso tiene que entrar en Competitividad, no va estar en otro lado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, quizás no me explique bien, no estoy pidiendo que se añada, lo que le estoy tratando de decir es que eso que está hablando Italo, está dentro de los componentes, lo que tenemos que hacer es un

resumen por parte de ellos para que lo visualicen y vean que allí está, y de acuerdo, el tema de los tramites esta en Competitividad y una de las funciones de la Gerencia de Competitividad es casualmente eso, ver cómo están las ciudades y las otras ciudades de la región para que nosotros nos comparemos y veamos; en Guatemala por decir, le dan un permiso en tanto tiempo, entonces tenemos que ir a ver como hace Guatemala, hoy por hoy estamos flanqueados, no de esta administración, sino que de antes, como cuartos en Centro América y el Caribe en Permisos de Construcción por el Banco Mundial, y a mí me extraño, porque digo "si estamos tan mal, como estarán los demás", pero no de esta administración, sino de la administración anterior Banco Mundial nos ubicó en el número 4 de Centro América y el Caribe, y yo pensé que estábamos en último.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** El otro día me impresiono a mí que nosotros sacamos un permiso en la ciudad de Comayagua y yo me prepare mentalmente para ir 4 veces, pero me sorprendió que me dieron el permiso en la misma mañana, me impresiono, es más fácil que aquí en San Pedro Sula; y ahorita estamos platicando con don Francisco Saybe, que hay cosas que se complican por que se complican, y la Municipalidad debe de ver cómo hacemos para simplificar las cosas.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Hay estimaciones que hemos presentado con 78 y 80 paginas, una estimación de pago de mes, entonces resulta que lleva 18, 19 firmas, entonces lo regresan porque una de las paginas tenía un numero equivocado, entonces es complicarse, la burocracia se vuelve muy grande, eso hay que simplificarlo, para poder trabajar rápido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ahora, no quiero justificar bajo ningún punto eso, pero se habló hace un momento del miedo, ósea el empleado público y el funcionario entra en pánico y un miedo, eso ha acaparado mucho la atención de los empleados, yo tengo empleados que tienen una responsabilidad y que me han pedido que los cambie porque no quieren firmar nada, no es que esta malo, sino que no quieren firmar nada, entonces si alguien no quiere firmar lo que le corresponde realmente no va poder hacer nada, porque en cualquier lado que vaya habrá un tema de responsabilidad, pero eso se ha venido apoderado poco a poco de los empleados y los funcionarios.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** En el caso de San Pedro, deberíamos

de mandar un mensaje fuerte de que nosotros somos más eficientes porque simplificamos las cosas y que las hacemos en base Ley, le ponemos cabeza y lo estamos haciendo bien.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Solo que hay una frase equivocada, la gente dice “este no le tiene miedo a la Ley”, a la Ley no hay que tenerle miedo, hay que tener respeto, pero si un funcionario o un empleado le tiene miedo la Ley, se acabó, pero no tenerle miedo la Ley hay que conocerla, cada quien en su área debe de conocer la parte que le toca, pero aquí el funcionario le tiene miedo a la Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el gerente de Competitividad Jose Diaz.- **El Señor Gerente de Competitividad, JOSE DIAZ:** Solo para agendarlo, entonces tendríamos una reunión con el abogado Ítalo hoy al finalizar para ver las cosas que son puntuales y que las podemos resolver rápido, y con el abogado Samuel Madrid el lunes.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** El mismo lunes, nosotros tenemos una reunión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** La verdad que la reunión del lunes es casualmente para esto y para otros temas, yo voy a convocar hoy al final de la reunión a las 08:00 AM, entonces pueden tener a las 08:00 AM la reunión, podemos tener 1 o 2 horas de reuniones, de ese tipo, porque yo quiero participar también.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo quiero reunirme a las 10:00 AM para evacuar cualquier tema que tengamos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta bien a las 10:00 AM.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Arquitecto Milla ¿Usted quisiera una reunión adicional? - **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo, en la cuestión de permisos, porque aquí todos en la Corporación igualmente somos Corporativos, aquí el que es abogado es Corporativo, como el que es arquitecto, no es que estamos por el título, entonces la gente nos exige según el campo en que nosotros estamos; digamos si hay unas cosas de leyes van a venir donde Toñito y le van a decir, entonces en alguna cosa de tramites de permiso entonces me vienen a preguntar a mí, y generalmente no es que no contestamos bien, sino

que no contestamos a satisfacción de la gente, porque esta la falta que comete el que pide permiso, faltas que son del sistema, faltas de los Colegios Profesionales, faltas de muchas cosas y al final todo lo cosecha la Municipalidad; entonces nos dicen cualquier cantidad de elogios.- **El Señor Gerente de Competitividad, JOSE DIAZ:** Bueno, entonces podríamos agendarla el lunes mismo, mañana u hoy, como guste.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** ¿El lunes donde los encuentro?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El lunes vamos a estar aquí desde las 08:00 AM, hagamos una cosa, entonces yo voy a convocar a reunión de trabajo a las 08:00 AM, abogado Samuel, yo creo que mejor haga su reunión entre 08:00 AM a 10:00 AM, y a las 10:00 AM nos reunimos nosotros; tanto el abogado Ítalo, el abogado Madrid, el arquitecto Milla, con el abogado Toñito, estarían de 08:00 AM a 10:00 AM con el Consorcio evacuando los diferentes temas y lo hacemos en el Salón Consistorial para que puedan platicar y todo lo demás; a las 10:00 AM nos venimos aquí a la reunión, pero yo voy a convocar a las 08:00 AM de todas maneras, porque los demás, si tienen preguntas o lo que sea de 08:00 AM a 10:00 AM con el Consorcio, ya de allí a las 10:00 AM ya nos venimos nosotros y nos reunimos aquí para ver los otros temas que son Plan de Arbitrios, Presupuesto, Disposiciones Generales, temas de Organización, para preparar en la previa a partir de las 10:00 AM hasta que terminemos para que el martes hagamos la Sesión Ordinaria de aprobación y nos preparemos también para que el jueves tengamos los dos Cabildos Abiertos; bueno nosotros queremos agradecerle al Consorcio por venir, por ayudarnos, por prepararse para este tema y el día lunes a las 08:00 Am entonces los esperamos aquí en el Salón Consistorial para tener la reunión de trabajo, así que muchas gracias.-

**Punto No. 08, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto el Informe de Tesorería Municipal mes de Octubre 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido el Informe de Tesorería Municipal mes de Octubre 2017? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el

*Informe de Tesorería Municipal mes de Octubre 2017.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe presentado por Tesorería Municipal del mes de Octubre 2017.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorería Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 09, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto dictámenes: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL. DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCO GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: DE NOVIEMBRE 2017.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión dictamen ¿Se aprueba dictamen? **Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente 03-2016 a nombre Inversiones Apolo S.A. de C.V.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Denegar por Extemporáneo** el Recurso de Reposición interpuesto por la sociedad mercantil **INVERSIONES APOLO S.A. de C.V.,** en virtud de que la parte impugnante tenía obligatoriamente que esperar a que la Gobernación Departamental emitiera y le notificara su Resolución en el Recurso de Reposición ante ella interpuesto, y recurrir posteriormente, dentro del término de ley, ante esta Municipalidad, **no simultáneamente** como erróneamente lo hizo; de conformidad con dictamen emitido por Gerencial Legal que literalmente dice: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL. DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCO GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: DE NOVIEMBRE 2017.- Devuelvo Expediente Número 03-2016 a nombre de INVERSIONES APOLO S.A. de C.V. impugnando el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2016** en lo concerniente al Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones. Con respecto al Recurso de Reposición

interpuesto ante esta Municipalidad el 1ero de febrero del 2017, tenemos a bien manifestar lo siguiente: PRIMERO INVERSIONES APOLO **presentó Impugnación al Plan de Arbitrios 2016 en cuanto a los artículos referentes al IMPUESTO SELECTIVO A LAS TELECOMUNICACIONES** y, a los Artículos relativos a la instalación, operación y comercialización de las redes de distribución de cables y redes de telecomunicaciones. SEGUNDO: **La Municipalidad emitió auto ordenando que previo a la admisión de dicha impugnación, el interesado debía** presentar Solvencia Municipal tanto de la sociedad interesada como de su representante legal. Cabe mencionar que la obligación de presentar tal documento estaba enunciada en el Plan de Arbitrios 2016, misma que no fue impugnada en el tiempo dispuesto para ello; por lo tanto, se volvió una norma con carácter de firme y de obligatorio cumplimiento. TERCERO: Se notificó al apoderado impugnante el auto contentivo de tal exigencia, con lo cual no estuvo conforme y, en lugar de interponer Recurso de Reposición ante la Corporación Municipal que era lo procedente, lo que hizo fue interponer Recurso de Apelación para ser conocido y resuelto por la Gobernación Departamental, por lo cual se remitieron las diligencias a dicha entidad, misma que **DENEGO LA APELACIÓN** el 10 de Noviembre del 2016. La Gobernación Departamental de Cortés basó su Resolución en que no se trataba de una **Resolución CORPORATIVA** que es lo que se somete a su conocimiento y decisión, sino de una providencia. Contra esa Resolución **interpuso el impugnante** ante esa misma oficina **RECURSO DE REPOSICIÓN**, y la Gobernación Departamental la resolvió **SIN LUGAR** el 10 de marzo del 2017, expresando que la Resolución del Recurso de Apelación estaba ajustada a derecho. CUARTO: **El Recurso de Reposición ante la Gobernación Departamental fue interpuesto el 10 de febrero del 2017 y, se puede comprobar examinando el presente Expediente, que** en la misma fecha y en el mismo caso, el Apoderado impugnante interpone Recurso de Reposición ante la Corporación Municipal (ver Folios 76 al 88). En virtud de lo antes expuesto esta Gerencia **OPINA:** El Recurso de Reposición interpuesto ante esta Municipalidad debe ser **DENEGADO POR EXTEMPORANEO**, ya que

en la fecha que lo presenta o interpone, el caso que nos ocupa estaba sometido al conocimiento y resolución de otra instancia administrativa, por lo cual la parte impugnante tenía obligatoriamente que esperar a que la Gobernación Departamental emitiera y le notificara su Resolución en el Recurso de Reposición ante ella interpuesto, y recurrir posteriormente, dentro del término de ley, ante esta Municipalidad, **no simultáneamente** como erróneamente lo hizo. Atentamente. **MARNIE MENARDI MARCO GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 10, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto expediente No. 1612200001 a nombre del señor Héctor Rene Maldonado Rodríguez, Recurso de Apelación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen emitido por Gerencia Legal? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente 1612200001 a nombre del señor Héctor Rene Maldonado Rodríguez.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Declarar Sin Lugar por Improcedente** el Recurso de Apelación interpuesto por el señor **Héctor Rene Maldonado Rodríguez**, en virtud que el valor catastral se fijó en base a los montos y datos consignados por el impugnante en la correspondiente Declaración Jurada; al valor de compra estipulado en la escritura pública de transmisión del dominio a su favor, así como también conforme a los porcentajes establecidos en el Plan de Arbitrios 2017 (ley local firme y vigente), que deben aplicarse a los solares baldíos; lo anteriormente expuesto es de conformidad con el dictamen emitido por Gerencia Legal que literalmente dice: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES, SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI,***

**GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 18 DE OCTUBRE 2017.-** Me refiero al **Reclamo Número 1612200001** contentivo de Recurso de Apelación que, de conformidad con el Artículo 215 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, ha presentado ante Catastro Municipal a través de su Apoderado Legal, el señor **HECTOR RENE MALDONADO** contra **Resolución Número M-00011-2017** emitida por la dependencia antes citada con respecto a un inmueble de su propiedad consistente en solar baldío, ubicado en el Barrio Los Andes de este municipio e identificado con Clave Catastral 4-25-2-009-004.- Dicha Resolución establece los factores de cálculo utilizados para la determinación del valor catastral asignado y, el monto del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles que en consecuencia debe pagarse por el mismo.- **Efectuado el análisis correspondiente, esta Gerencia ha constatado que la actuación realizada por Catastro Municipal está ajustada a derecho** en virtud que el valor catastral se fijó en base a los montos y datos consignados por el impugnante en la correspondiente Declaración Jurada; al valor de compra estipulado en la escritura pública de transmisión del dominio a su favor, así como también conforme a los porcentajes establecidos en el Plan de Arbitrios 2017 (ley local firme y vigente), que deben aplicarse a los solares baldíos. En virtud de lo expuesto, somos del criterio que el Recurso de Apelación interpuesto debe ser resuelto **SIN LUGAR POR IMPROCEDENTE** por parte de la Corporación Municipal.- Atentamente, **ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 11, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2017.../ El Señor Alcalde*

*Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen emitido por Gerencia Legal? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente 68-2017 Velásquez y Cía. S. A.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos*

**ACUERDA: Declarar Sin Lugar por Extemporánea la figura de Derecho Administrativo denominada Afirmativa Ficta, solicitada por la sociedad mercantil VELASQUEZ Y COMPAÑÍA S. A. también conocida como VELCO S. A. o, GLOBALNETWORK, en virtud de haberse solicitado fuera de los plazos establecidos por la Ley; lo anteriormente expuesto es de conformidad con el dictamen emitido por Gerencia Legal que literalmente dice: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2017.- Devuelvo Expediente Número 68-2017 a nombre de VELASQUEZ Y COMPAÑÍA S. A. también conocida como VELCO S. A. o, GLOBALNETWORK, contentivo de solicitud para que se elimine a dicha sociedad mercantil del Registro Municipal de Contribuyentes del Impuesto Selectivo al Servicio de Telecomunicaciones. En relación al escrito presentado por la apoderado solicitante manifestando que ha operado a favor de su poderdante la figura de Derecho Administrativo denominada **Afirmativa Ficta**, es nuestra opinión que tal pretensión debe **DENEGARSE POR EXTEMPORANEA**, ya que de conformidad con el Artículo 29 A de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta figura tiene que invocarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la conclusión del plazo de sesenta (60) días que concede la Ley a la autoridad municipal para que conteste las peticiones planteadas; plazo que a su vez se cuenta a partir de la fecha de presentación de la solicitud. En el caso que nos ocupa la Solicitud de Eliminación de Cobro de un Tributo fue presentada el 29 de Marzo del 2017, y es hasta el 28 de Septiembre del 2017 que la apoderada legal invoca dicho beneficio legal y pide se le extienda Certificación reconociendo a favor de su representada la existencia del mismo;**

planteamiento que resulta extemporáneo pues han transcurrido tres (3) meses desde la fecha en que debió invocarse la Afirmativa Ficta. Por lo tanto, lo procedente en Derecho es **DENEGAR** lo pretendido por haberse solicitado fuera de los plazos establecidos al efecto. En consecuencia debe continuarse con la substanciación del asunto planteado inicialmente. Atentamente, **ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 12, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE 2017.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se deja en suspenso el expediente 250-2014? Se deja en suspenso.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda en suspenso el expediente 250-2014 a nombre de INJUPEMP.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dejar en suspenso la discusión del dictamen emitido en el expediente No. 250-2014 a nombre de INJUPEMP.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 13, Acta No. 169 (16/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero convocarles a una reunión de trabajo el día lunes 18 de diciembre del 2017 a partir de las 08:00 AM aquí en esta oficina, para ver los temas de Plan Maestro, Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto, Plan de Arbitrios y la coordinación de los próximos dos Cabildos Abiertos, es una reunión de trabajo para todos, vamos a estar convocados para una sesión de trabajo todo el día, lo que quiero decir que es para*

*despejar todas las dudas, vamos a tener todo el día desde las 08:00 AM en adelante, y al no haber más puntos, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 169 hoy sábado 16 de diciembre del 2017, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las nueve y quince de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French  
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Tercero*

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz  
Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudemat  
Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Octavo*

*Abg. Italo Godoy Mendieta*  
*Regidor Noveno*

*Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón*  
*Regidor Décimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*